



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

CONVOCATORIA 004 DE 2020 – LÍNEA DE ATENCIÓN ATLÁNTICO SOLIDARIO, ADICIÓN SEGUNDO CICLO DE ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS E INICIO DE TERCER CICLO

(Decreto 000242 de 2020 “por medio del cual se adoptan medidas económicas derivadas de la declaratoria de emergencia sanitaria y calamidad pública producida por la pandemia del covid-19, dirigidas a la población vulnerable”)

A. CONVOCATORIA

1. Descripción de la convocatoria

La convocatoria está dirigida a los municipios de Soledad, Baranoa, Puerto Colombia, Sabanalarga, Sabanagrande, Santo Tomás, y Palmar de Varela en los cuales se ha detectado un incremento significativo de las tasas de contagio de COVID-19 (ver tabla) y en los que, dichos municipios han solicitado la necesidad de adicionar el número de beneficiarios remitidos al Departamento del Atlántico en el marco de las convocatorias No. 001 del 23 de junio y 002 del 26 de junio y 003 del 14 de julio de la Línea de Atención Atlántico Solidario, para asegurar que la población vulnerable cuenten con los recursos necesarios para mantener las medidas de aislamiento preventivo.

Tabla No. 1 – Casos de COVID-19 confirmados por municipio

MUNICIPIOS	TOTAL POSITIVOS
Soledad	10.639
Baranoa	1.408
Puerto Colombia	1.031
Sabanalarga	1.001
Sabanagrande	638
Santo Tomás	446
Palmar de Varela	290

*Tabla elaborada con sustento en Boletín Covid - Reporte diario Coronavirus en el Atlántico 24.07.2020- Secretaria de Salud Departamental

En particular, la convocatoria se dirige al sector movilidad, toda vez que se ha identificado que las actividades de transporte informal, tales como el moto-taxismo, por implicar desplazamientos y contactos cercanos entre personas, han contribuido al aumento del contagio y a la dificultad de identificar cadenas epidemiológicas.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

Adicionalmente, el departamento ha venido impartiendo medidas necesarias en materia de orden público para garantizar el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio y mitigar el riesgo de propagación y contagio del COVID-19, entre ellas, ha prohibido temporalmente el transporte de acompañantes y/o parrilleros en vehículos tipo motocicletas, cuatrimotos, motocarros y mototriciclos, con lo cual la posibilidad de ejercer cualquier actividad económica relacionada con esta modalidad de transporte quedó absolutamente limitada.

En este contexto, la presente convocatoria tiene como destinatario a los municipios Soledad, Sabanagrande, Baranoa, Santo Tomas, Puerto Colombia, Sabanalarga y Palmar de Varela para que estos, en el marco de su autonomía, participen en la misma, manifestando su intención de aunar esfuerzos administrativo para brindar apoyos económicos (transferencias monetarias), respecto de potenciales beneficiarios, adicionales a los remitidos en el marco de las convocatorias No. 001, 002 y 003 de la línea de atención “Atlántico Solidario”, con el objeto de que cesen la ejecución de dicha actividad económica durante el aislamiento voluntario, como medida para detener el aumento de las tasas de contagio.

2. Asignación de apoyos económicos (transferencias monetarias)

La asignación de los apoyos económicos se realizará a los potenciales beneficiarios reportados por las alcaldías municipales, hasta el límite de la disponibilidad presupuestal.

3. Selección de potenciales beneficiarios

Las alcaldías municipales tendrán el plazo establecido en el cronograma para remitir a la Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaría de Gestión Empresarial el listado de los potenciales beneficiarios, respecto de los cuales se compromete a verificar los siguientes requisitos:

1. Realizan la actividad informal de transporte en el municipio.
2. Se encuentran registrados en el SISBEN.
3. No son beneficiario de los programas Ingreso Solidario, Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Jóvenes en Acción.

Teniendo en cuenta que esta convocatoria tiene como objeto adicionar el número de beneficiarios remitidos al Departamento del Atlántico en el marco de las convocatorias No. 001, 002 y 003, las alcaldías municipales garantizarán que el listado remitido a la Secretaría de Desarrollo Económico – Subsecretaría de Gestión Empresarial, no contemple beneficiarios a los cuales ya se les ha otorgado el apoyo económico en el marco de las convocatorias señaladas.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

4. Obligaciones de las Alcaldías Municipales

Para participar en la convocatoria las Alcaldías Municipales deben diligenciar las cartas anexas y se comprometen a verificar la selección objetiva de los beneficiarios.

5. Plazo para la entrega apoyos económicos a los beneficiarios (transferencias monetarias)

La entrega de los apoyos económicos (transferencias monetarias) a los beneficiarios se podrá realizar en cualquier momento en el siguiente mes a la selección del beneficiario, desde que no sucedan situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan implicar su prórroga y hasta la finalización de la declaratoria de emergencia.

El Departamento informará y coordinará con la alcaldía municipal la logística para la efectiva entrega de las transferencias monetarias a los beneficiarios.

B. Adición segundo ciclo de entrega de apoyos económicos e inicio del tercer ciclo

Mediante documento del 17 de julio de 2020 se efectuó el cierre de las convocatorias Nos. 001, 002 y 003 de la línea Atlántico Solidario con un total de 14.972 beneficiarios y, en atención al aumento considerable de la tasa de contagio por COVID-19, se dispuso la entrega de un nuevo ciclo de apoyos económicos a los beneficiarios que reclamaron los apoyos económicos al 16 de julio en los municipios de Soledad, Galapa, Sabanagrande, Malambo y Baranoa, Santo Tomás, Puerto Colombia y Sabanalarga, que corresponden a 12.207 y la totalidad de los beneficiarios del municipio de Palmar de Varela (428), para un total de 12.635.

Teniendo en cuenta que del 17 al 25 de julio han reclamado el primer giro otros 278 beneficiarios (de los 14.972) se dispone adicionar en el segundo ciclo de entrega de apoyos económicos a dichos beneficiarios, como se expone en el siguiente cuadro:

MUNICIPIOS	BENEFICIARIOS
Soledad	55
Baranoa	6
Malambo	39
Galapa	55
Puerto Colombia	69
Sabanalarga	31
Sabanagrande	3
Santo Tomás	20
TOTAL	278



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

De igual manera, se dispone un segundo ciclo de entrega para los beneficiarios adicionales que reporten las alcaldías de los municipios de Soledad, Baranoa, Puerto Colombia, Sabanalarga, Sabanagrande, Santo Tomas, y Palmar de Varela en el marco de la Convocatoria 004.

En consecuencia, el segundo ciclo de entrega de apoyos económicos corresponde a los 12.635 beneficiarios establecidos en el cierre de convocatoria del 17 de julio, a los 278 de los beneficiarios que reclamaron los apoyos económicos entre el 17 y 25 de julio y a los beneficiarios adicionales resultantes de la Convocatoria 004.

Así mismo, debido a que el número de contagios en los municipios Soledad, Malambo, Baranoa, Galapa y Sabanalarga se ha incrementado significativamente (ver tabla No. 2), constituyéndose en los municipios con mayores casos de contagio en el departamento y en consideración a la variación negativa y acelerada en el comportamiento del COVID-19, a las condiciones de alto riesgo por el crecimiento sostenido de la incidencia de los casos de COVID-19, a las limitaciones de la capacidad de respuesta hospitalaria para la atención médica de los contagiados, y la indisciplina social en el cumplimiento de las medidas de orden público, se considera necesario efectuar un tercer ciclo de entrega de apoyos económicos en dichos municipios.

MUNICIPIOS	TOTAL POSITIVOS
Soledad	10.639
Malambo	2.087
Baranoa	1.408
Galapa	1.227
Sabanalarga	1.001

* Tabla elaborada con base en el Boletín Covid - Reporte diario Coronavirus en el Atlántico- 24.07-2020 Secretaria de Salud Departamental

Lo expuesto en atención a que el Decreto 242 de 2020 establece que para el reparto de los recursos disponibles en el marco de la Línea de Atención de Atlántico Solidario, se tendrán en cuenta consideraciones de salud pública y priorizando los municipios con mayores tasas de contagio, riesgo epidemiológico y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, en tal medida, de acuerdo con los datos señalados, se dispone de un tercer ciclo de entrega de apoyos económicos para que los trabajadores informales del transporte de los municipios Soledad, Malambo, Baranoa, Galapa y Sabanalarga reciban un tercer apoyo económico y de esta manera, contribuir a la mitigación de la propagación del Covid -19 mediante el acatamiento de las medidas de aislamiento.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

El tercer ciclo de entrega de apoyos económicos se realizará en los municipios mencionados respecto de los beneficiarios que han reclamado los apoyos económicos con corte al 25 de julio así:

TERCER CICLO			
MUNICIPIOS	Apoyos reclamados a 16/07/2020	Apoyos reclamados del 17/07/2020 al 25/07/2020	TOTAL
Soledad	3545	55	3600
Malambo	1418	39	1457
Baranoa	1655	6	1661
Galapa	751	55	806
Sabanalarga	2386	31	2417
TOTAL	9755	186	9941

Para la entrega de apoyos económicos se deberán realizar los trámites correspondientes con el operador de dispersión de los recursos.

La presente convocatoria se suscribe a los 27 días del mes de julio de 2020,

MIGUEL EDUARDO VERGARA CABELLO
Secretario de Desarrollo Económico

Elaboró: Tatiana Baquero- Contratista
Aprobó: Orleny Díaz Pertuz – Subsecretaria de Gestión Empresarial

Anexo 1: Cronograma.
Anexo 2: Carta de compromiso y certificación de beneficiarios – Alcaldías Municipales.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

ANEXO 1 – CRONOGRAMA

ACTUACION	FECHA
Publicación Convocatoria	27/07/2020
Jornada virtual de divulgación y aclaraciones de la convocatoria con las Alcaldías Municipales	27/07/2020
Remisión de bases de datos potenciales beneficiarios por parte de las Alcaldías al Departamento	27/07/2020
Publicación de resultados de la Convocatoria	Periódica durante la vigencia de la declaratoria de calamidad pública, dependiendo del envío de información por parte de los municipios.
Inicio segundo ciclo de entrega	Desde la última semana de julio previa instrucción de pago al operador. Los beneficiarios adicionales de la Convocatoria 004 desde el 17 de agosto de 2020.
Inicio tercer ciclo de entrega	Desde el 17 de agosto de 2020



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD ALCALDÍAS MUNICIPALES

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____, posesionado como Alcalde del Municipio de _____, mediante (incluir datos de acto de nombramiento) _____ para el período 2020-2023, actuando en el marco de mis competencias constitucionales y legales, mediante la presente carta manifiesto la necesidad de continuar apoyando económicamente a la población de trabajadores informales del sector movilidad del municipio, que permita contribuir a la mitigación de la propagación del COVID-19 mediante el acatamiento de las medidas de aislamiento.

Lo anterior, en atención a que se ha identificado que este sector de la población general presenta un riesgo mayor para la propagación del COVID-19, debido a que se encuentra expuesta al contacto masivo de personas generando focos de contagio y que se ha incrementado significativamente los casos por COVID-19 en el municipio.

En constancia de lo anterior, se suscribe este documento a los ____ días del mes ____ del 2020.

Alcalde
Municipio _____



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

CERTIFICACIÓN ALCALDÍAS MUNICIPALES

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____, posesionado como Alcalde del Municipio de _____, mediante (incluir datos de acto de nombramiento) _____ para el período 2020-2023, actuando en el marco de mis competencias constitucionales y legales, certifico que los potenciales beneficiarios hacen parte de la población vulnerable que requiere atención prioritaria en el marco de la Convocatoria No. 004 de 2020 - Línea de Atención Atlántico Solidario y fueron escogidos con parámetros objetivos y en observancia al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Realizan la actividad informal de transporte en el municipio.
2. Se encuentran registrados en el SISBEN
3. No son beneficiario de los programas Ingreso Solidario, Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Jóvenes en Acción.

Así mismo certifico que el listado remitido a la Secretaría de Desarrollo Económico - Subsecretaría de Gestión Empresarial, no contempla beneficiarios a los cuales ya se les ha otorgado el apoyo económico en el marco de las convocatorias publicadas por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Línea de Atención Atlántico Solidaria y en este sentido, se trata de beneficiarios adicionales.

Como representante de la administración municipal acepto y entiendo que la entrega de los apoyos económicos se podrá realizar en cualquier momento en el siguiente mes, desde que no suceden situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan implicar su prórroga.

Se adjunta el listado de beneficiarios que cumplen con los requisitos señalados.

En constancia de lo anterior, se suscribe este documento a los ____ días del mes ____ del 2020,

Alcalde
Municipio _____



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co